

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1415** *ROMDASTYLO S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 134/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gheasim Claudiu Marinel contra "ROMDASTYLO S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 22-12-2008, por importe de 2365,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de enero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090004612-1